



Montevideo, 8 de Septiembre de 2009.

Circular N° 66/09

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Señores Consejeros

Ref.: RESERVACIONES PARA LA ASAMBLEA DE ASAPRA 2009

Sr. Consejero,

En referencia a las comunicaciones que les hemos estado remitiendo con información referente a la próxima Asamblea de ASAPRA, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de Octubre del presente año, nos permitimos hacer de su conocimiento que la fecha límite para la reservación de habitaciones en los hoteles elegidos para hospedar a todos los asistentes a este importante evento, **vence el próximo jueves 10 de Septiembre**, por lo que después de esa fecha las habitaciones que no hayan sido reservadas y confirmadas mediante los formularios anexos, serán liberadas de acuerdo con la negociación realizada con cada uno de los hoteles.

Con tal motivo, es importante que remitan estos formularios debidamente llenados y firmados a la Cámara Aduanera de Chile, al correo que les proporcionamos en una circular anterior: comunicaciones@camaraaduanera.cl, a la atención de la Srita. Catalina Silva Hott, del Departamento de Comunicaciones, con copia a la Sra. Marisa Nash, Coordinadora de este evento, al correo asapra2009@camaraaduanera.cl. Les recordamos que esta información está también disponible en la página web creada para tal fin por la Cámara Aduanera: www.asapra-chile-2009.blogspot.co.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que en breve les estaremos notificando la forma de pago en que se cubrirán las cuotas de inscripción.

Esperamos contar con su apoyo para el envío de esta información, que no tiene otro fin que el de brindarles la atención que merecen durante su estancia en Viña del Mar.

Atentamente,

Dr. Alvaro Pinedo Arellano
Secretario General
